

**Federaciones
Deportivas
Nacionales
Afiliadas**

Aeronáutica
Ajedrez
Arnis y Kobudo
Atletismo
Automovilismo
Baloncesto
Balonmano
Béisbol
Billar Deportivo
Boliche
Boxeo
Ciclismo
Dep. para Ciegos
Ecuestre
Esgrima
Fisicoculturismo
Full Contact
Fútbol
Fútbol Americano
Gimnasia
Judo
Karate Do
Kenpo Karate
Kick Boxing
Kung Fú
Lev. de Pesas
Limalama
Lucha Olímpica
Motociclismo
Muay Thai
Natación
Racquetball
Sóftbol
Tae Kwon Do
Tenis
Tenis de Mesa
Tiro
Tiro con Arco
Triatlón
Voleibol



CONFEDERACION DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMPLEJO DEPORTIVO "JOSE S. AZCONA H."

e-mail: condepah@hotmail.com, www.condepah.com
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**Requisitos para el Préstamo de la
"Casa del Deportista"**

Pueden utilizar la Casa, aquellas federaciones deportivas nacionales afiliadas a la CONDEPAH, que previa solicitud les sea concedido su uso por el Comité Ejecutivo de la Confederación, para alojar deportistas, entrenadores y/o dirigentes deportivos previo alguna competencia, curso, capacitación o cualquier otro evento deportivo limitado.

- Las federaciones deportivas nacionales afiliadas a la CONDEPAH que sean usuarias de la Casa deberán al momento de la aprobación del uso de la misma dejar en condición de depósito como garantía de la reserva la cantidad de un mil quinientos Lempiras (L.1,500.00), y como pago por estadía la cantidad de doscientos Lempiras (L.200.00) por persona durante una estadía total de 1 a 4 días, cuatrocientos Lempiras (L. 400.00) de 5 a 8 días y seiscientos Lempiras (L 600.00) de 9 a 15 días, en caso de ser mayor de 15 días la estadía previa autorización del Comité Ejecutivo, se cobrará la tarifa máxima. Los valores antes mencionados se utilizarán para el lavado y secado de la ropa de cama, para cubrir gastos de limpieza y aseo de las instalaciones de la Casa y otros costos de operación, por lo tanto, las federaciones **no podrán realizar a sus afiliados cobro superior a los arriba establecidos.**

En caso de reservar la Casa y no utilizarla sin haber hecho por escrito la cancelación del uso de la misma con quince (15) días de antelación a la fecha de utilización, este depósito no será reembolsado.

- Otras instituciones que no sean federaciones deportivas afiliadas a la CONDEPAH, podrán ser beneficiadas con el préstamo de la Casa mediante autorización del Comité Ejecutivo de la Confederación. Estas instituciones deberán dejar en condición de depósito como garantía de reserva la cantidad de tres mil Lempiras (L. 3,000.00) y como pago por estadía la cantidad de trescientos Lempiras (L.300.00) por persona durante una estadía total de 1 a 4 días, seiscientos Lempiras (L. 600.00) de 5 a 8 días y novecientos Lempiras (L 900.00) de 9 a 15 días, en caso de ser mayor de 15 días la estadía previa autorización del Comité Ejecutivo, se cobrará la tarifa máxima.

Las federaciones deportivas nacionales a través de un representante nombrado por su Comité Ejecutivo o cualquier institución a través de su respectivo representante, tienen la responsabilidad del comportamiento y actos de los usuarios.

- Tienen prioridad en el uso de la Casa, las solicitudes formuladas para las selecciones nacionales y dentro de éstas, las absolutas sobre el resto (infantiles, juveniles etc.) siempre que las correspondientes solicitudes de reserva hayan sido formuladas como mínimo, con un mes de antelación a las fechas deseadas.

- Igualmente, pueden ser beneficiarios de la Casa, atletas, entrenadores y/o dirigentes extranjeros, siempre y cuando éstos hayan sido invitados oficialmente por una federación deportiva nacional para participar en un evento deportivo.


Robin Ciliezar García

Gerente General

El Deporte Sí Puede... Contra las Drogas y la Delincuencia

Tels. (504) 2235-7265, 2235-7267, 2239-3924 Fax: (504) 2239-3925